



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CONJUNTO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Y CASA DE VELÁZQUEZ EN EL MARCO DEL CONVENIO ENTRE AMBAS INSTITUCIONES EN EL ÁMBITO CMN PARA EL BIENIO 2021/2022.

Una vez reunida la Comisión de Selección el 10 de mayo de 2021 para valorar las solicitudes presentadas según lo previsto en la Resolución Conjunta del Rector y Director de la Casa de Velázquez R-130/2021 de 2 de febrero de 2021, por la que se convoca ayuda para la financiación de un proyecto conjunto de investigación, y en vista de las solicitudes presentadas y de la financiación disponible, la Comisión

### PROPONE:

Dictar la aprobación de la Lista Provisional de solicitudes excluidas y pendientes de subsanación según figuran relacionadas en el Anexo I.

Se otorga el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación en el TOUM, a fin de que se proceda por los admitidos pendientes de subsanación, de los defectos en que hayan o se haya incurrido, así como, en su caso, a la aportación de los documentos preceptivos ante la Comisión de Selección, dirigiendo los mismos a la Oficina CMN (Área de Relaciones Internacionales U01200051), a través del [Registro Electrónico de la Universidad de Murcia](#), como anexo a instancia básica. Transcurrido dicho plazo sin haberse subsanado la falta, la exclusión se elevará a definitiva.

Finalizado el plazo de subsanación, se procederá a la publicación de la resolución definitiva en el TOUM, y en la páginas <https://www.campusmarenostrom.es/web/cmn/> y <https://www.casadevelazquez.org/es/>

Murcia y Madrid, a de mayo de 2021

María Jesús Periago Castón  
Coordinadora de Ciencia y Tecnología CMN

Michel Bertrand  
Director de Casa de Velázquez

Área de Relaciones Internacionales  
Servicio de Relaciones Internacionales

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia  
T 868 884 074 – F 868 884 130 – [www.um.es/web/internacionalizacion/](http://www.um.es/web/internacionalizacion/)

Código seguro de verificación: RUxFMiLi-i9uQeiR2-NZ3mslPa-9jR4A0lC

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





**ANEXO I**  
**EXCLUIDOS LISTA PROVISIONAL**

SOLICITANTE	MOTIVO EXCLUSIÓN
Dra. M <sup>a</sup> Dolores Adsuar Dra. Catherine Pélage	No alcanzar la puntuación mínima requerida
Dr. Alfonso Galindo Hervás Dra. Christine Chivallon	No cumplir con los criterios de la convocatoria en relación con la temática del proyecto

**ADMITIDOS PENDIENTES DE SUBSANACIÓN**

SOLICITANTE	SUBSANACIÓN
Dr. Juan Hernández Franco Dr. Thomas Glesener	Subsanar la documentación Presentada
Dr. Alejandro Quevedo Sánchez Dr. Mukai Tomoo	Subsanar la documentación Presentada

**Área de Relaciones Internacionales**  
**Servicio de Relaciones Internacionales**

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia  
T 868 884 074 – F 868 884 130 – [www.um.es/web/internacionalizacion/](http://www.um.es/web/internacionalizacion/)

Código seguro de verificación: RUxFMiLi-19uQeiR2-NZ3mslPa-9jR4A01C

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 2

